

**RESPUESTA A LA CARTA DE FEBRERO 23
DEL ASEDIO AL FUERTE DE SAN DIEGO
Y DE NOTICIAS DE OCCIDENTE**

EL VIRREY CALLEJA AL INTENDENTE GARCÍA CONDE

MÉXICO, JULIO 9 DE 1813¹⁵

Copia.- Por los oficios de vuestra señoría duplicados de veintitrés de febrero último me he enterado de la tranquilidad que se disfruta en esa provincia del cargo de vuestra señoría conservando la comunicación con la de la Nueva Galicia, como de que en breve esperaba vuestra señoría logrará también la pacificación del territorio que media entre Guadalajara y el puerto del Rosario.

Lo quedo así mismo de que habiendo tocado en Guaymas el bergantín *San Carlos* del mando del teniente de navío don Jacobo Murphi con el fin de proveerse de víveres y dinero para socorrer a Acapulco dispuso vuestra señoría se habilitara del primer renglón en abundancia, como se verificó, y del segundo con lo que pudo colectarse del comercio y particulares por medio de una suscripción que se abrió por orden del señor comandante general don Nemesio Salcedo, habiendo vuestra señoría extendido igualmente sus auxilios al gobernador de la Baja California.

Y en cuanto a los azogues de que trata en su citado oficio, y que el señor comandante general de la Nueva Galicia detuvo para cubrir sus urgencias; he dispuesto que de mayor cantidad que se deben, y han de remitir a la caja de Guadalajara a la de Cosalá los que vuestra señoría reclama,

¹⁵ Hernández y Dávalos, *Colección*, VI-178.

cuya providencia he comunicado al expresado señor comandante general de Nueva Galicia, y al de Provincias Internas Occidentales; quedando impuesto de que los envíos a las del mando de vuestra señoría podrán hacerse con más comodidad por el puerto de Acapulco a los de Mazatlán y Guaymas, lo que me servirá de gobierno en permitiéndolo las circunstancias.

Dios, etcétera. Julio nueve de ochocientos trece.

[Al] señor don Alejo García Conde.

Encargo a vuestra señoría muy particularmente que siempre que algún buque español llegue a los puertos de esa costa con el objeto de surtirse de víveres para conducir a Acapulco, dé vuestra señoría sus activas providencias para que sea protegido y realice su retorno con brevedad, y si vuestra señoría pudiera emplear desde luego algún buque le ocupase en proveer de aquel artículo y aun de municiones si le fuera imposible a aquella fortaleza, contribuiría vuestra señoría mucho a su conservación que importa a toda costa en concepto de que su pérdida causaría graves males a todo el reino, y que aquellos bizarros defensores son dignos de a mayor consideración por las pruebas de fidelidad y constancia que están dando.

Rubricado.